

Información de Trámite

Nombre Trámite	INGRESO A LISTA DE ESPERA ÚNICA NACIONAL - LEUN
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
Descripción	Trámite de ingreso a la lista de Espera Única Nacional, para la obtención del órgano o tejido requerido. La Lista de Espera Única Nacional es un instrumento que permite mantener un registro ordenado de los pacientes susceptibles de ser tratados mediante un trasplante de órgano o tejido; es potestad del INDOT “Controlar el origen y destino de órganos, tejidos y células y su trazabilidad”, como está establecido en el numeral 22 del Artículo 3 del Reglamento de la Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células. Los pacientes que han cumplido la evaluación pre trasplante y se encuentran listos para ser considerados en la asignación de los órganos o tejidos procurados de donantes cadavéricos, son ingresados a través del sistema informático SINIDOT, por los responsables los establecimientos de salud acreditados o re acreditados para trasplante de órganos o tejidos a través del Coordinador de trasplante o Líder del Equipo de trasplante, una vez que el paciente cumple con los requisitos y está en estado ACTIVO, el SINIDOT automáticamente genera un Certificado de ingreso a la LEUN, firmada por la máxima autoridad del INDOT.
¿A quién está dirigido?	Todos los establecimientos de salud acreditados o re acreditados por el Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos Tejidos y Células INDOT, para trasplante de órganos o tejidos, una vez que el paciente cumple con los requisitos estipulados Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Ingreso a Lista de Espera Única Nacional - LEUN
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Cédula de identidad y/o ciudadanía 2. Examen de Agudeza visual (para ingreso a LEUN para trasplante de córneas) 3. Resultado de HLA (para ingreso a LEUN para trasplante renal, pulmonar y cardíaco) 4. Resultado de PRA(para ingreso a LEUN para trasplante renal, pulmonar y cardíaco) 5. Resultado de laboratorio para cálculo del MELD (para ingreso a LEUN para trasplante hepático) 6. Resultado de tipificación sanguínea (para ingreso a LEUN para trasplante cardíaco) 7. Resultado coronariografía (para ingreso a LEUN para trasplante cardíaco)
¿Cómo hago el trámite?	1. El médico especialista debidamente acreditado efectúa el ingreso del paciente candidato a trasplante, a través del SINIDOT. 2. INDOT valida la solicitud a través del Sistema Nacional Informático de Donación y Trasplante - SINIDOT 3. Verificar su estado en la LEUN Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de	La atención para este servicio se realiza únicamente en las siguientes Oficinas del Instituto Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células - INDOT:

atención?

Coordinación Zonal 1 - Quito

- Dirección: Quito Calle Yaguachi E6-68 y Numa Pompilio Llona (Barrio El Dorado)

Coordinación Zonal 2 - Guayaquil

- Dirección: Guayaquil Av. García Moreno Hospital Teodoro Maldonado Carbo IESS, planta baja.
Referencia: ingresando por la antigua emergencia (a lado del departamento de Necropsia)

Coordinación Zonal 3 - Cuenca

- Dirección: Cuenca Av. Octavio Chacón Moscoso-Carlos Tosi Siri Bloque Ocho Edificio CENAPIC
Oficina 201-202-204

Horario de Atención

LUN - VIE

08:00 - 16:30

Base Legal

- [Manual de Procedimientos para la Administración de la Lista de Espera Única Nacional..](#) Art. Numeral 7.
- [Ley Orgánica de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células.](#) Art. Artículo 25.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células.](#) Art. Artículo 3, literal .

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Johanna Zambrano
Correo Electrónico: johanna.zambrano@indot.gob.ec
Teléfono: 02 2550505 ext. 152

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	66
2025	03	0	58
2025	02	0	101
2025	01	0	65
2024	12	0	64
2024	11	0	88
2024	10	0	70
2024	09	0	104
2024	08	0	90
2024	07	0	106
2024	06	0	63
2024	05	0	85
2024	04	0	112
2024	03	0	56

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	87
2024	01	0	88
2023	12	0	69
2023	11	0	87
2023	10	0	107
2023	09	0	95
2023	08	0	83
2023	07	0	72
2023	06	0	75
2023	05	0	74
2023	04	0	81
2023	03	0	62
2023	02	0	55
2023	01	0	69
2022	12	0	47
2022	11	0	67
2022	10	0	57
2022	09	0	56
2022	08	0	68
2022	07	0	59
2022	06	0	86
2022	05	0	50
2022	04	0	55
2022	03	0	94
2022	02	0	37
2022	01	0	70
2021	12	0	50
2021	11	0	48
2021	10	0	67
2021	09	0	68
2021	08	0	37
2021	07	0	36

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	05	0	42
2021	04	0	50
2021	03	0	35
2021	02	0	22
2021	01	0	23
2020	12	0	26
2020	11	0	33
2020	10	0	10
2020	09	0	10
2020	08	0	10
2020	07	0	12
2020	06	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	32
2020	02	0	52
2020	01	0	84
2019	12	0	50
2019	11	0	94
2019	10	0	64
2019	09	0	84
2019	08	0	69
2019	07	0	83
2019	06	0	49
2019	05	0	76
2019	04	0	79
2019	03	0	43
2019	02	0	19
2019	01	0	63
2018	12	0	956
2017	12	0	3179

